



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 008-2023-UNAH**

Huanta, 12 de enero de 2023

### **VISTOS:**

El Oficio N° 009-2023-UNAH/DGA, de fecha 10 de enero de 2023; Informe N° 005-2023-UNAH/DGA/URR.HH, de fecha 10 de enero de 2023; OFICIO N° 002-2023-UNAH/P-CO-SG, de fecha 03 de enero de 2023 y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta de fecha 12 de enero de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, en cuanto al Principio de Legalidad, señala: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, y en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando en el literal i) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0231-2021-UNAH, de fecha 29 de noviembre de 2021, se designó, a partir del 30 de noviembre del 2021, al Arq. Roberto Esteban Gibson Silva, identificado con DNI. N° 08467281 en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de Confianza.

Que, mediante Oficio N° 002-2023-UNAH/P-CO-SG, de fecha 03 de enero 2023, el Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, presenta su renuncia al cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, por motivos estrictamente personales a partir del 06 de enero del 2023;

Que, mediante Informe N° 005-2023-UNAH/DGA/URRHH, de fecha 10 de enero de 2023, la Srta. Zela Cindy Canchari Riveros, Tec. Adm. de Unidad de Recursos Humanos, remite la renuncia del Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, indicando que con Resolución de Comisión Organizadora N° 0231-2021-UNAH, de fecha 29 de noviembre de 2021, se designó al Arq. Roberto Esteban Gibson Silva, como Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, a partir del 30 de noviembre de 2021 bajo el régimen de contratación administrativa de servicios –cas confianza, bajo esa premisa y porque el trabajo es voluntario, no es forzoso el empleador no puede obligar al servidor a prorrogar o renovar su contrato. De este modo si un servidor ya no desea seguir laborando para



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 008-2023-UNAH**

Huanta, 12 de enero de 2023

determinado empleador le asiste el derecho a extinguir unilateralmente su vínculo laboral a través de la renuncia formal, estando a las consideraciones señaladas dicha unidad considera que debe ser aceptada la renuncia del señor Roberto Esteban Gibson Silva, al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, a partir del 06 de enero de 2023, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 009-2023-UNAH/P/CO/DGA, la Mg. Ketty Edy Quispe Torre, Directora General de Administración, solicita la aceptación de la renuncia del Sr. Roberto Esteban Gibson Silva, al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, mediante acto resolutivo, a partir del 06 de enero del 2023;

Que, según el Acta de Acuerdos de sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 12 de enero de 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acuerdan por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por el Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, al cargo de Secretario General de la UNAH, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios –CAS Confianza;

Estando a las consideraciones precedentes, de conformidad a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en uso de las atribuciones otorgadas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, y Acta de Acuerdos de sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAH de fecha 12 de enero de 2023;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, designado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0231-2021-UNAH, de fecha 29 de noviembre de 2021, designado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de Confianza, a partir del 06 de enero del 2023, agradeciéndole por sus servicios prestados

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que el Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, presente toda la documentación de entrega de cargo, al nuevo Secretario General, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y demás instancias pertinentes.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Director General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Recursos Humanos  
Transparencia  
Interesada  
C.c. Arch

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HUANTA  
  
Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. David Reyes Quispe  
SECRETARIO GENERAL (a)